

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial en CÁDIZ

**PROGRAMA 2020
INTEC-AIR, S.L.U. INDUSTRIAS
TÉCNICAS AERONÁUTICAS, S.L.U.**

AAI: AAI/CA/029

Fecha de inspección: 02/09/2020
Código de informe: INTEC_AIR-AAI-ST1-Y5



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: **2020** **Código informe:** **INTEC_AIR-AAI-ST1-Y5**

Código inspección: **AAI/CA/029/07-05**

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
INDUSTRIAS TÉCNICAS AERONÁUTICAS, S.L.U.	B-11307139

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
INTEC-AIR, S.L.U.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Recinto interior Zona Franca, C/Vía Finlandia s/n	Cádiz (Cádiz)	207.429 – 4.044.768; 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de piezas de aeronaves de aluminio y acero	3030	1993
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
-	-	-
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.6.	2.f.	6347
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
<i>No dispone</i> <input type="checkbox"/>	<i>ISO 14001</i> <input type="checkbox"/>	<i>EMAS</i> <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/029	Resolución de AAI	30/10/2007
AAI/MNS/CA/046/09 AAI/MNS/CA/070/09	Modificación a instancias del titular del Anexo I: Instalaciones, Anexo III: Límites y condiciones técnicas de Atmósfera, Producción de RRPP y Anexo IV: Plan de Vigilancia y Control	24/03/2010
AAI/MNS/CA/025/11	Modificación de oficio del Anexo I: Instalaciones, Anexo III: Límites y condiciones técnicas de Atmósfera	29/06/2011
AAI/MNS/CA/013/08	MNS Anexo I: Instalaciones	27/07/2011
AAI/MNS/CA/058/10 AAI/MNS/CA/048/12	MNS para la sustitución de dos cabinas de pintura y exención de la obligación de medición de SO ₂ en los focos de combustión que utilizan gas natural	31/05/2013
AAI/MNS/CA/050/13 AAI/MNS/CA/048/13	Corrección de errores en la resolución de MNS de 31/05/2013. MNS para "Instalación de una nueva EDARI".	18/09/2013



<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/MNS/CA/025/13	MNS para "Modificaciones en cadena de Baños A"	29/10/2013
AAI/MNS/CA/062/13	MNS para "Modificación de la frecuencia de entrega de información relativa a las fuentes sonoras"	31/10/2013
AAI/MNS/CA/072/13	MNS para "Eliminación de la obligación de medir partículas en el foco F4"	14/11/2013
AAI/CA/029/A	Adecuación a la Directiva 2010/75/CE	09/06/2015
AAI/MNS/CA/018/15	MNS para "Sustitución de baño de sellado de cadena B por anodizado sulfúrico-tartárico"	17/07/2015
AAI/MNS/CA/022/16	MNS para "Sustitución de baño de enmascarado por inmersión por aplicación por spray"	12/07/2016
AAI/CA/029/O11	Modificación de oficio del apartado "A.2. LÍMITES" del Anexo III para la emisión canalizada procedente de los focos A1, B1, B2, H1, I1, E3, E4, E1, E2 F1, F4 G1, G2, G3, G4, F2, F3 J1, J2 y L1.	21/06/2017
AAI/MNS/CA/018/19	MNS para "Baja del foco F5"	24/06/2019

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inspección documental, se realiza sin mediar visita a las instalaciones afectadas.

N/A

Fechas de los muestreos: No se realizan muestreos.

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
15-01-2021	INTEC_AIR-AAI-ST1-PR5	18-01-2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	08-02-2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

Informe previo: De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Envases y sus residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

<input type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
<input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
<input type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
<input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
<input type="checkbox"/> Otras:

Cádiz, 13 de abril de 2021

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz